

	<b>POLITICA</b>	Pág. 1 de 2
	<b>POLÍTICA DE CALIDAD, DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y AMBIENTAL GAES</b>	Fecha aplicación: 25/02/2019
		Edición:2

La misión de GAES es mejorar la comunicación y la calidad de vida de las personas, ofreciendo las mejores soluciones auditivas integrales, en colaboración con el especialista ORL, desde la fabricación a la adaptación final, a través de un excelente equipo de profesionales.

Actualmente sus principales áreas y procesos incluyen la importación, distribución y asesoría técnica de soluciones auditivas, diseño y fabricación de cabinas audiométricas, fabricante y distribuidor de equipos de electro-medicina, reparaciones y calibraciones de los equipos comercializados.

Para cumplir con las necesidades y expectativas de nuestros clientes y partes interesadas, GAES se compromete a gestionar los procesos y productos mediante un Sistema de Gestión acorde con las normas EN ISO 13485, EN ISO 9001 e EN ISO 14001, así como asegurar el cumplimiento de los requisitos de la Directiva 93/42/CEE de Productos Sanitarios, su transposición: el Real Decreto 1591/2009 y aplicación del reglamento (EU) 2017/745 MDR.

En GAES, la Seguridad y Salud Laboral y la Protección ambiental es un compromiso prioritario en nuestra estrategia y actividades diarias como medio para garantizar sus resultados de forma sostenida. Esto nos ha impulsado a implantar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Laboral que nos permita asegurar los niveles más elevados en seguridad y salud. Por ello, GAES asume los deberes de prevención reconocidos en la Ley 31/1995, de 8 de Noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y su normativa de desarrollo.

La Dirección de GAES se compromete a:

- Liderazgo del Sistema de Gestión de Calidad, Seguridad y Salud Laboral y medio ambiente con la finalidad de innovar, gestión de riesgos y mejorar continuamente, aumentando la eficacia del sistema de gestión de la calidad, usando como herramienta la revisión del sistema.
- Asegurar que todos los colaboradores de GAES están familiarizados con la documentación del sistema de calidad, prevención y medio ambiental, y ejercen sus actividades acorde a los requisitos establecidos por la legislación y por nuestro cliente.
- Alcanzar un alto nivel de seguridad y salud en el trabajo, cumpliendo como mínimo la legislación vigente en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

	POLITICA	Pág. 2 de 2
	<b>POLÍTICA DE CALIDAD, DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y AMBIENTAL GAES</b>	Fecha aplicación: 25/02/2019
		Edición:2

- Reconocer la importancia del problema de la siniestralidad vial y manifestar su voluntad de afrontarlo, para ello, adquiere el compromiso de incluir en el Plan de Prevención de Riesgos Laborales, el accidente laboral de tráfico como un punto más de la política de prevención de riesgos laborales de GAES, comprometiéndose a realizar cuantas acciones sean necesarias para acometer el problema y reducir la siniestralidad laboral de tráfico.
- Consideración de los aspectos ambientales y los criterios de sostenibilidad en todas las actividades de Negocio, con objeto de minimizar el impacto que éstas puedan provocar sobre el medio, promoviendo en todo momento el uso racional de los recursos, la prevención de la contaminación y protección del medio ambiente.
- Cumplimiento de los requisitos legales y otros que la organización suscriba en relación con los riesgos sobre el medio ambiente.

Todos los colaboradores de GAES somos responsables de la calidad de nuestro trabajo y debemos involucrarnos en el empeño de mejorar día a día cumpliendo con los requisitos exigidos por las normativas.

Lorenzo Fiorani

**Director General de GAES**

